



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **01319** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **03 DIC. 2013**



**VISTOS.-** EL INFORME Nº 02-2013-ECNT-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 01301-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 264-2013-ASE-OSLO/GM//MPMN; INFORME Nº 2775-2013-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 015-2013-ECNT-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 01491-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 297-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 3138-2013-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 115-2013-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ; INFORME Nº 01066-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 064-2013-PBV/SPPPR/GPP/GM/MPMMN; INFORME Nº 1572-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 2542-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1557-2013-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 237831 **"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, y;

### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Provinciales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Que, conforme a lo establecido por los Art. 6º y 20º de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43º e la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos administrativos.

Que, mediante Informe Nº 02-2013-ECNT-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 13 de Setiembre del 2013, el Ing. Eddy C. Nina Ticona el Proyectista hace llegar el expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, al Sub Gerente de Estudios e Inversiones a fin de que se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y/o aprobación.

Con Informe Nº 264-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 14 de Octubre del 2013, el (e) Área de Supervisión de Estudios emite informe técnico a expediente del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, indicando que de la revisión y evaluación correspondiente se ha encontrado observaciones la cual deberá ser subsanada por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión.

Mediante Informe Nº 015-2013-ECNT-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 8 de Noviembre del 2013, el Ing. Eddy C. Nina Ticona el Proyectista alcanza el Expediente Técnico del levantamiento de observaciones correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, al Sub Gerente de Estudios e Inversiones a fin de que se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y/o aprobación. El Sub Gerente de Estudios con



*Ue*



Informe N° 01491-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 11 de Noviembre de 2013 remite levantamiento de observaciones a la Gerencia de Infraestructura Pública para su revisión y evaluación correspondiente por parte de la OSLO.

Mediante Informe N° 297-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 22 de Noviembre del 2013, el (e) Área de Supervisión de Estudios emite CONFORMIDAD a Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", de la revisión y evaluación realizada a expediente técnico en mención el inspector de obra concluye dando CONFORMIDAD al presente estudio definitivo, indicando que cumple con los requisitos mínimos según normatividad vigente, bajo la siguiente descripción:



| DATOS GENERALES          |   |
|--------------------------|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO      | : "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA" |
| CODIGO SNIP              | : 237831  |
| PRESUPUESTO TOTAL        | : S/. 4'195, 434.64 NUEVOS SOLES  |
| COMPONENTES              | : COMPONENTE 01. CONSTRUCCION PISTAS<br>COMPONENTE 02. CONSTRUCCION DE BERMAS<br>COMPONENTE 03. CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES  |
| MODALIDAD DE EJECUCION   | : ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA   |
| RESPONSABLE DEL PROYECTO | : ING. EDDY C. NINA TICONA CIP N° 145190  |
| PLAZO DE EJECUCION       | : 240 DIAS CALENDARIO   |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : CANON Y SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS  |
| UBICACIÓN                | : REGION : MOQUEGUA   |
|                          | : PROVINCIA : MARISCAL NIETO  |
|                          | : DISTRITO : MOQUEGUA   |
|                          | : C.P.M : SAN ANTONIO   |

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO              |     |                  |
|--------------------------------------|-----|------------------|
| DESCRIPCION                          | %   | COSTO (S/.)      |
| CONSTRUCCION DE PISTAS               |     | 2'060,143.53     |
| CONSTRUCCION DE BERMAS               |     | 200,647.46       |
| CONSTRUCCION DE VEREDAS U SARDINELES |     | 1'206,510.38     |
| A) COSTO DIRECTO                     |     | 3'467,301.37     |
| DIRECCION TECNICA                    | 12% | 416,076.16       |
| GASTOS DE SUPERVISION                | 4%  | 138,692.05       |
| GASTOS DE LIQUIDACION                | 1%  | 34,673.01        |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS               | 4%  | 138,692.05       |
| B) COSTO INDIRECTO                   |     | 728,133.27       |
| C) PRESUPUESTO TOTAL                 |     | S/. 4'195,434.64 |

Que, mediante Informe N° 3138-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 26 de Noviembre del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras emite CONFORMIDAD a Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", que de la revisión y evaluación al expediente técnico concluye indicando que el presente expediente técnico cumple con el contenido mínimo según reglamento vigente, por lo tanto Procede dar CONFORMIDAD bajo los siguientes datos:

| DATOS GENERALES     |   |
|---------------------|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO | : "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA" |
| CODIGO SNIP         | : 237831  |
| PRESUPUESTO TOTAL   | : S/. 4'195, 434.64 NUEVOS SOLES  |
| COMPONENTES         | : COMPONENTE 01. CONSTRUCCION PISTAS<br>COMPONENTE 02. CONSTRUCCION DE BERMAS   |



|                          |   |   |                 |
|--------------------------|---|---|-----------------|
|                          |   | COMPONENTE 03. CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES |                 |
| MODALIDAD DE EJECUCION   | : | ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA               |                 |
| RESPONSABLE DEL PROYECTO | : | ING. EDDY C. NINA TICONA CIP N° 145190              |                 |
| PLAZO DE EJECUCION       | : | 240 DIAS CALENDARIO                                 |                 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | CANON Y SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS              |                 |
| UBICACIÓN                | : | REGION  | : MOQUEGUA      |
|                          | : | PROVINCIA   | : MARICAL NIETO |
|                          | : | DISTRITO  | : MOQUEGUA      |
|                          | : | C.P.M   | : SAN ANTONIO   |

Asimismo, hace mención que existe una variación de un -20% entre el presupuesto a nivel de pre inversión y el presupuesto a nivel de expediente técnico, y 10 días en el plazo de ejecución.

Mediante Informe N° 115-2013-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ de fecha 29 de Noviembre del 2013, el Evaluador de Proyectos de Inversión Pública emite opinión a expediente técnico PIP 237831 **"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, informando que presenta una variación en el monto total de inversión de S/. -1'056,97.12 nuevos soles que representa -20.00% de variación sobre el total de inversión establecido en el estudio que declaro viable. Se adjunta el formato SNIP 15 y 16 informe de Consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del PIP Viable, que tiene carácter de declaración jurada. Asimismo la Unidad Ejecutora deberá informar sobre las variaciones realizadas en el Expediente Técnico PIP como realizar una evaluación económica, información que será la que contenga el Formato SNIP 16 para el Registro de las Variaciones en el Banco de Proyectos.

Que, mediante Informe N° 01066-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 29 de Noviembre del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones SPI-OPI emite opinión a expediente técnico **"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 237831, la Sub Gerencia de Programación e Inversión luego de haber realizado los estudios de acuerdo a los antecedentes, concluye que es PROCEDENTE la CONFORMIDAD del Expediente Técnico y procedió al Registro del Formato SNIP 15 y 16 del proyecto antes mencionado.

Mediante Informe N° 1572-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN de fecha 02 de Diciembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda emite opinión Presupuestal al Gerente de Planeamiento y Presupuesto al expediente Técnico PIP N° 237831 **"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, indicando que de la revisión y evaluación concluye: 1.- La OSLO, concluye otorgando conformidad al expediente técnico, haciendo referencia del informe al área de Supervisión de Estudios. 2.- la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, previa revisión concluye como procedente por lo que procedió al registro del formato 15 y 16, en el Banco de Proyectos, por encontrarse dentro de los parámetros legales y normas vigentes del SNIP. 3.- **A la fecha del presente, el proyecto cuenta con previsión presupuestal para ser ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, hasta por un Monto de S/. 500,000.00 nuevos soles.** 4.- El Proyecto no se encuentra priorizado en el presupuesto participativo al ejercicio 2014, por lo que previa a su ejecución deberá contar con la autorización del Pliego, así mismo contar con el saneamiento físico legal correspondiente. **Por lo tanto opina que el proyecto cuenta con previsión presupuestal, para la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención. Asimismo, recomienda tener en cuenta lo concluido líneas arriba.**

Mediante Memorandum N°299-2013-A-MPMN de fecha 02 de Diciembre del 2013, el Señor Alcalde de la MPMN Titular del Pliego Autoriza la Asignación Presupuestal al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**.

Mediante Informe N° 2542-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 02 de Diciembre del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite opinión presupuestal respecto al expediente

técnico del proyecto de inversión pública con Código SNIP N° 237831 denominado "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", de acuerdo al documento de la referencia, se otorga previsión presupuestal para la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención.

Por todo lo expuesto, esta Gerencia de Asesoría Jurídica **OPINA**, que es **PROCEDENTE** que se apruebe el expediente técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con código SNIP N° 237831, con un monto presupuestal de S/ 4'195,434.64 nuevos soles, con un Pazo de Ejecución 240 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución de Administración Presupuestaria Directa, Fuente de Financiamiento Canon Sobre Canon y Regalías Mineras, y en merito el Informe N° 1572-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN emitido por la Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indica que a la fecha del presente, el proyecto cuenta con previsión presupuestal para inicio de ejecución de la obra con una asignación inicial de presupuesto por el Monto de S/. 500,000.00 Nuevos Soles.

Que, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008, estando a lo expuesto y contando con las visaciones correspondientes. Estando a las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 237831 "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con un presupuesto ascendiente de S/. 4'195,434.64 (Cuatro Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 64/100 Nuevos Soles). Asimismo, se le asigna en forma inicial el monto de S/. 500,000.00 Nuevos Soles (Quinientos Mil con 00/100 Nuevos Soles) para inicio de ejecución de obra; la misma que será ejecutado Bajo la Modalidad de Administración Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución por 240 días calendario, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, conforme al expediente que forma parte de la presente resolución, así mismo el proyecto está comprendido de acuerdo al siguiente detalle:

| DATOS GENERALES          |   |
|--------------------------|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO      | : "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA" |
| CODIGO SNIP              | : 237831  |
| PRESUPUESTO TOTAL        | : S/. 4'195, 434.64 NUEVOS SOLES  |
| COMPONENTES              | : COMPONENTE 01. CONSTRUCCION PISTAS<br>COMPONENTE 02. CONSTRUCCION DE BERMAS<br>COMPONENTE 03. CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES  |
| MODAIDAD DE EJECUCION    | : ADMINITRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA  |
| RESPONSABLE DEL PROYECTO | : ING. EDDY C. NINA TICONA CIP N° 145190  |
| PLAZO DE EJECUCION       | : 240 DIAS CALENDARIO   |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : CANON Y SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS  |
| UBICACIÓN                | : REGION : MOQUEGUA   |
|                          | : PROVINCIA : MARICAL NIETO   |
|                          | : DISTRITO : MOQUEGUA   |
|                          | : C.P.M : SAN ANTONIO   |

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO              |   |              |
|--------------------------------------|---|--------------|
| DESCRIPCION                          | % | COSTO (S/.)  |
| CONSTRUCCION DE PISTAS               |   | 2'060,143.53 |
| CONSTRUCCION DE BERMAS               |   | 200,647.46   |
| CONSTRUCCION DE VEREDAS U SARDINELES |   | 1'206,510.38 |

|                        |     |                  |
|------------------------|-----|------------------|
| A) COSTO DIRECTO       |     | 3'467,301.37     |
| DIRECCION TECNICA      | 12% | 416,076.16       |
| GASTOS DE SUPERVISION  | 4%  | 138,692.05       |
| GASTOS DE LIQUIDACION  | 1%  | 34,673.01        |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 4%  | 138,692.05       |
| B) COSTO INDIRECTO     |     | 728,133.27       |
| C) PRESUPUESTO TOTAL   |     | S/. 4'195,434.64 |



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR LA EJECUCION** del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 237831 "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I Y II ETAPA DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con una asignación inicial por el monto de S/. 500,000.00 Nuevos Soles (Quinientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), en merito a los hechos precedentemente expuestos, en el informe N° 1572-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN que como anexo forma parte de la presente resolución, por un Plazo de 240 días calendario.



**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.



**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.



**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**